Acta N° 120-2020 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles quince de abril de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero- **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Ausente: Elián Portuguez Carmona.

Regidores Suplentes presentes: Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Roxana Madrigal Gorgona.

Ausente: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz.

Síndicos Suplentes presentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados**,** Mauricio González Álvarez, Katelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal.

El síndico suplente Christian Badilla sustituye a la síndica propietaria Tatiana Simpson.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO ÚNICO

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes y a la vez menciona de acuerdo a una visita de campo que hizo hace poco la Comisión de Obras a un sector de Caldera donde se están llevando a cabo una construcción de bodegas importante, se había solicitado una sesión extraordinaria, con el fin de que los representantes de la sociedad vinieran y nos expusieran al Concejo lo que se proyecta hacer en esa zona, también les agradece a los represente de la sociedad Cédula jurídica 3-101-764316 S.A. la asistencia a esta sesión extraordinaria y les da el uso de la palabra para que expongan el proyecto.

En el uso de la palabra el Arq. Abel Castro, cédula N° 105220398, agradece por darles esta oportunidad de poder explicar este proyecto, está a cargo de la primera etapa de este proyecto, lo acompañan la joven Mariana, cédula 11475 y el señor Humberto Vargas Corrales, Ingeniero Electromecánico, propietario del proyecto, cédula N° 1527922. Seguidamente el Arq. Abel Castro hace la presentación del proyecto completo, denominado Proyecto La Roca:



1



Costa Rica en números

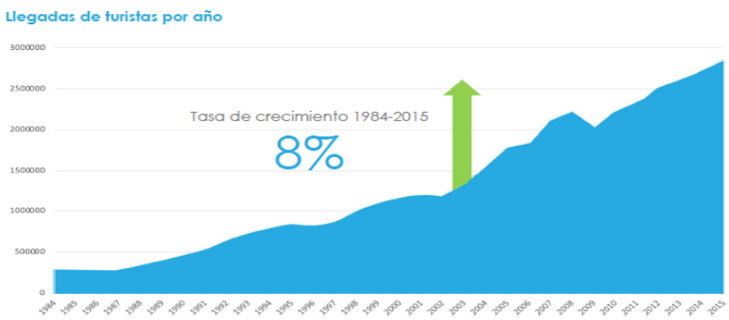
Zona Horaria	GMT - 6
Población	4.97 MM
Fuerza Laboral	2.28 MM
Índice de Alfabetización	97.8%
Taza de Desempleo	7.5%
Índice de Inflación	2.57%
Exportación de Mercancías	U.S. $10.624 MM
Exportación de Servicios	U.S. $9.020 MM
PIB (Producto Interno Bruto)	U.S. $57.565 MM
PIB per capita	U.S. $16.877



2

Recurso: INEC, BCCR, IMF, United Nations and PROCOMER, 2018

Turismo en Costa Rica: Una industria en franca expansión



3

Fuente: Instituto Costarricense de Turismo

LLEGADAS DE TURISTAS POR ORIGEN

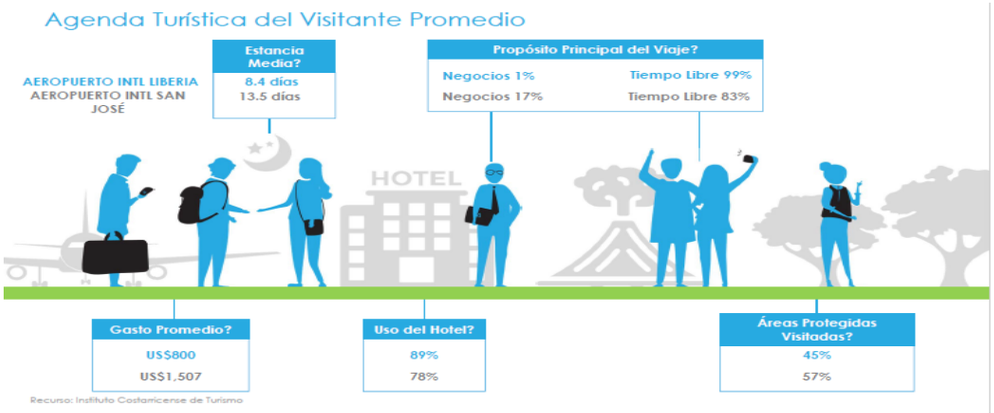
	1984		2018	
Total llegadas	**273,900**	**100%**	**4,452,343**	**100%**
América del Norte	88,300	32%	3,016,667	67.8%
América Central	126,500	46%	691,386	15.5%
Europa	28,500	10%	480,102	10.8%
América del Sur	20,400	7%	190,413	4.3%
Resto del Mundo	10,200	4%	73.775	1.6%

4

Fuente: Instituto Costarricense de Turismo. Informes Estadísticos.

1

Agenda Turística del Visitante Promedio



Recurso: Instituto Costarricense de Turismo

2

...con Sol y Playa como sus actividades preferidas

% de turistas que practican actividad específica, por puerto de entrada



	Sol y Playa	Ecoturismo	Aventura	Bienestar	Deportes	Cultura
AEROPUERTO INTL LIBERIA	80%	75%	61%	40%	26%	21%
AEROPUERTO INTL SAN JOSÉ	27%	21%	14%	12%	7%	7%

Recursos: Instituto Costarricense de Turismo

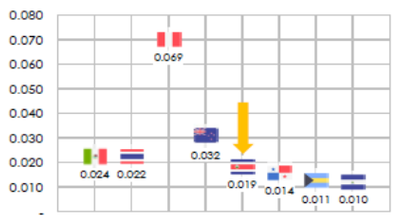
3

La industria hotelera de Costa Rica tiene un gran potencial en comparación con otros destinos...

Número de hoteles disponibles, por país

# de hoteles	2013	2018	
México	672,296	692,351	3.0%
Tailandia	528,128	540,088	2.3%
Perú	215,884	222,275	3.0%
Nueva Zelanda	88,791	88,914	0.1%
Costa Rica	46,633	46,951	0.7%
Panamá	23,572	24,330	3.2%
Bahamas	14,836	15,300	3.1%
Nicaragua	11,817	13,242	12.1%

Hoteles por arribo total de turistas, por país



La nueva tasa de crecimiento hotelero de Costa Rica es más baja que en otros países.(0.7%) y tiene uno de los índices de arribos de hotel / turista más bajos.(0.019)

Source: Instituto Costarricense de Turismo and World Bank

4

...con mayor duración de la estancia que otros destinos

Estancia media (días) - 2014



Recurso: Instituto Costarricense de Turismo

BENEFICIOS DE LA ZONA

_Acceso a ruta 27
_Acceso a la ruta 1
_A 4.5KM Puerto de Caldera
_Acceso a múltiples comercios
_15 minutos del centro de Puntarenas
_Cerca de múltiples hoteles

1

BENEFICIOS PARA LA ZONA

_Generación de empleo.
_Pago de impuestos a la Municipalidad.
_Proyecto valorado en 70 Millones de Dólares, subiendo el valor de la zona.
_Impulso y apoyo en la parte industrial.
_Impulso en la parte comercial y turístico.

2

3 **Parte Turísitca**

Master Plan La Roca



4



Zona B (Comercial La Roca)



5

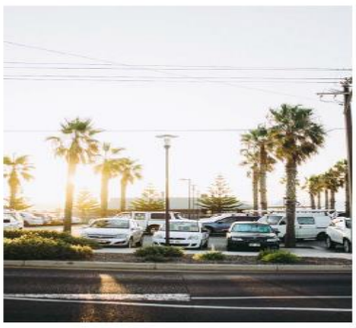
Zona B (Comercial La Roca)



1



Zona C (Estacionamiento)



2

Zona D (Parque Acuático)





3



Zona E (Acuario)



4

1

Zona F (Equestrian Center)





2



Zona G (Saloon)



3

Zona H (Huerta)





4

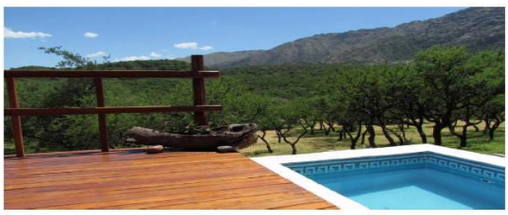


Zona I (Residence Lots)



5

Zona K (Lotes)





1



Zona L (Spa)



2



Zona M (Beach Club)



3

Zona N (Pools/Bungalows)

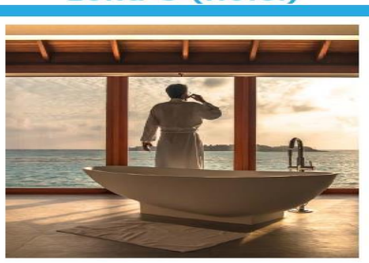




4



Zona O (Hotel)



5

Zona P (Condos Frente Marina)







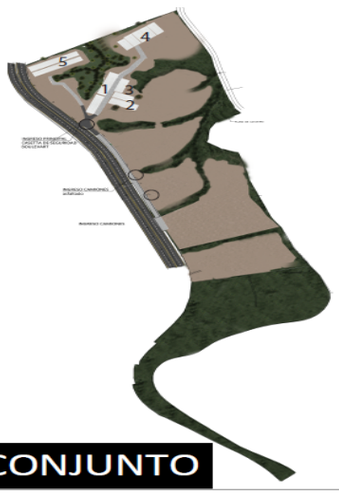
Zona Q (Marina)

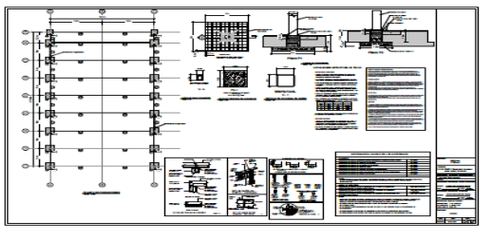


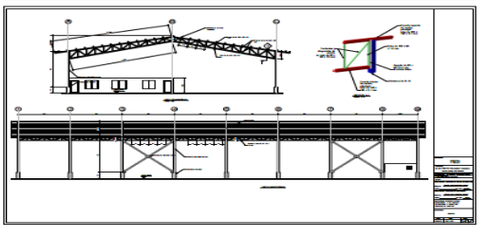
1

Parte Industrial

2







CONJUNTO

3



4

Master Plan

Bodegas y vivienda

5



6

Bodegas

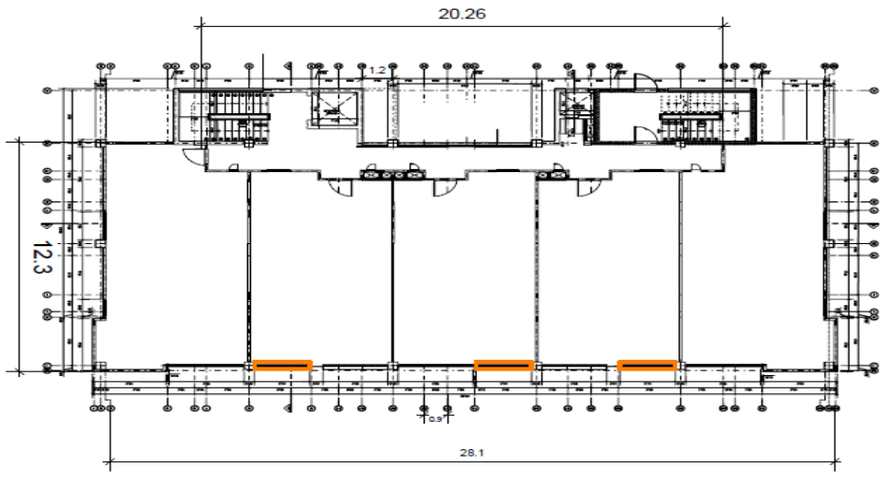




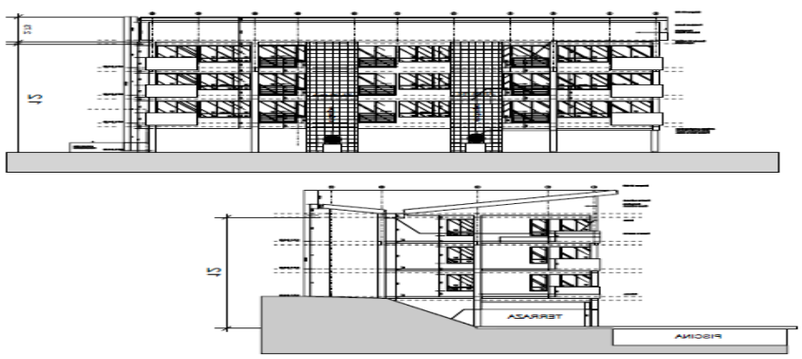


Bodegas

Vivienda



TORRE



Arq. Abel Castro: como pueden ver la carretera 27 es la que está partiendo por así decirlo las fincas que corresponden a estas tres etapas de este proyecto, el proyecto que es tal vez es más conocido La Roca la que da al océano pacífico es la etapa turística, en la parte trasera está el Parque Empresarial del Pacífico, este es el proyecto que estamos tramitando en varias etapas, de este proyecto tenemos ya permisos de movimientos de tierras, permiso de la SETENA, permiso de las tapias y como el 20% de las construcciones, tenemos el resto del proyecto el 80% de éste todavía en trámite en el Ministerio de Salud, esperamos tenerlo máximo en 10 días

ya en la municipalidad para proceder y terminar esta segunda etapa y estar al día con todos los permisos en la municipalidad. La tercera etapa son las Bodegas del Pacífico y vivienda, en esta etapa también tenemos unas construcciones de bodegas, pero en la parte de las montañas se están proponiendo condominios para turismo de tres pisos porque queremos aprovechas las vistas, este es un proyecto que no solo se refiere a un uso, si no que se refiere a usos mixtos, lo cual es muy importante para que sea un proyecto que tenga vida de forma tal que siempre haya en el proyecto actividades a todas horas del día, se está viendo un proyecto integral no solamente las bodegas que es un apoyo importantísimo para el Puerto Caldera y que realmente va a ser un apoyo muy grande para esta comunidad, porque en las bodegas tenemos la zona franca, el almacén fiscal y el área de bodegaje, posteriormente otro tipo de bodegas que son de frío, estas primeras son a granel, tenemos la parte turística donde están los apartamentos y al frente tenemos hotel, comercio y la marina. Ahí están los datos que han servido para el análisis que se le ha presentado a los inversionistas, esos datos de hotelería eran del 2018, estamos claros que vamos a tener un bajonazo en la parte hotelera este año, pero tenemos toda la esperanza y estamos convencidos de que en el año 2021 todo va a volver a la normalidad. Hasta la fecha hay muy poca posibilidad de espacio de bodegaje en las cercanías del puerto, entonces esto viene a solventar una necesidad importantísima, este es un proyecto a corto, mediano y largo plazo, pero estamos en el corto plazo ya con la primera esta de las bodegas. La parte Turística sería a mediano y largo plazo, está el área de la marina, hay un desarrollo de lotes, desarrollo de casa club, un desarrollo hotelero, parque acuático, un centro comercial que nos va a servir como encadenamiento de todas las necesidades de las personas que van a comprar lotes y que van a construir casas, a los hoteleros, a los de la marina, inclusive se están pensando en una estación de gasolina.

La presidente Karol Jiménez consulta sobre la marina, por donde va la ubicación.

Indica el Arq. Castro, recuerden que las marinas se ubican en el mar, sería en la parte alta de la Roca queda a mano izquierda.

El señor Alcalde comenta que queda por playa Pirata.

Sr. Abel Castro: este proyecto lo estamos presentando, pero recuerden que es muy complejo hay muchos profesionales involucrados, yo con mucho gusto les hago un resumen, pero obviamente no tengo todas las respuestas. Hay zonas de acuario, equitación, zona de juegos, zona residencial y otras zonas. La parte industrial, en esta es la que estamos trabajando, efectivamente ahí es donde nos estamos enfocando, esta es la zona donde estamos sacando los permisos y ya hay partes construidas, es la zona industrial por la cual se está empezando y ha tenido una acogida realmente importantísima de parte de las empresas que están cercanas, esta etapa son bodegas que está a la derecha de la ruta 27, la parte turística está a la izquierda. Esta segunda etapa de las bodegas, de esto no se ha empezado absolutamente nada, se está en la parte de los planos, próximamente lo tendrán, por eso estamos hablando que es un proyecto de corto, mediano y largo plazo, son proyectos muy grandes, los desarrolladores y el propietario requieren una serie de convenios con otras empresas para poder vender este proyecto, como ustedes están viendo ya esto es una realidad, las primeras etapas son estas de las que hablamos, estamos trabajando en permisos y construyendo la segunda etapa de bodegas y luego venimos con el resto de la parte turística, pero queremos enseñarle el proyecto en su totalidad. Estamos al servicio de ustedes por si tienen alguna pregunta y aclararles lo que podamos con mucho gusto.

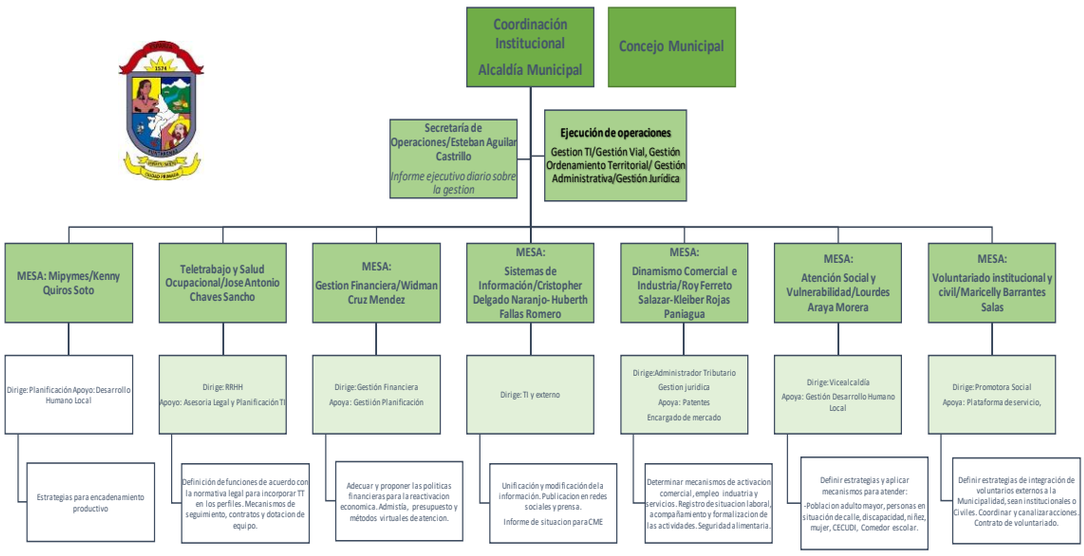
Síndica suplente Katelyn Jara Jiménez: el proyecto se ve bastante ambicioso y obviamente uno se emociona un poco porque eso es lo que deseamos que el distrito crezca y sobre todo en proyectos como estos, prioridad uno pensando en lo que es trabajo para la zona y la plusvalía en cuanto a este sector. Tengo dos inquietudes, una es cuando ustedes hablan de la Roca, ésta está contiguo a una

población pequeñita que se llama la Cueva me preocupa un poco como tienen ustedes tomado en cuenta esa área, han tenido bastantes problemas en la zona por el agua en el invierno, lo otro es que tenemos el puente Miraflores, que es un patrimonio pero también está dentro de la propiedad de ustedes, como quedaría ese túnel, nosotros en la parte turística lo hemos tomado en cuenta dentro de las atracciones que tiene Caldera porque es muy valioso es historia de nuestro cantón y sobre todo de nuestro distrito, sería una gran pena si se destruyera.
Sr. Humberto Vargas: el MINAE prácticamente nos visita cada 30 días para verificar el estado del túnel, con los movimientos de tierra una vigilancia permanente de parte del MINAE, la idea nuestra es por supuesto preservar el túnel, por supuesto acatando todas las regulaciones que el MINAE nos indique y si eventualmente nos permitiera utilizarlo como para que algunos turistas pudiesen circular a través de él, estaríamos valorando esa posibilidad, no hay ningún interés de eliminarlo, la idea es preservarlo. En relación con la comunidad no me ubico muy bien con los nombres.
Señor Abel Castro: lo más importante es que con el desfogue de aguas pluviales no vamos a afectar en absoluto a esta comunidad, como lo pueden ver en los planos contempla lagunas de retención, lo que hacen es recuperar el agua y la mantienen, luego la van soltando muy espaciosas, cuando termine de llover se devuelve a las cunetas, de igual manera el permiso de desfogue lo tenemos del MOPT hacia las cunetas de la carretera 27 pero el desnivel está hacia doña Ana.
La señora Katelyn Jara consulta en qué área está la marina específicamente.
Sr. Humberto Vargas: su preocupación es si en algún momento afecta a la comunidad, todo esto está en una revisión de planos y a todas las instituciones, si en algún momento esto puede afectar a la comunidad nos obligarán a rectificar muy probable.
Señor Arq. Castro: más bien esto de la marina podría ayudar a que no se inundara, también es importante otros beneficios, como en la calle municipal la parte de electrificación que hay que llevar, va a servir para los vecinos que viven ahí, en la parte del agua se han perforado los pozos que en su momento se darán al AyA, estos pozos van a suplir a la comunidad.
Sr. Humberto Vargas: estamos pensando traer el agua desde el Hotel Fiesta, Acueductos y Alcantarillados nos está pidiendo un tanque de 1500 metros cúbicos para solucionar un poco el problema del agua, en la primera etapa lo estamos manejando con pozos ya perforados debidamente concesionados, inclusive hay tres pozos adicionales, llegaríamos a tener cinco pozos, la idea es que lo administre Acueductos y Alcantarillados, esto va a sumar al agua que ya se va a traer, ya AyA nos dio una carta de que hay capacidad hídrica, lo que no hay es infraestructura, nos están diciendo que si nosotros aportamos la infraestructura contaríamos con el servicio de ellos, en el momento que hagamos este trabajo ellos asumirían también la administración, todo va encaminado a que eso va a ser así.
Síndico Cornelio Benavides: como síndicos estamos pidiendo y necesitamos inversión en nuestra zona, por la problemática de empleo a nivel nacional, me preocupa mucho, desgraciadamente allá en Caldera las obras que se han construido, hemos sabido que hay muchos inmigrantes trabajando que no están al día, la pregunta es si nos va a generar al cantón, al distrito en sí mano de obra a la gente de la comunidad, al cantón.
Sr. Humberto Castro: hay dos etapas, una es la etapa constructiva y la otra es la etapa operativa, me parece que cuando más empleo se va a generar para la comunidad muy probablemente sea la etapa operativa, ya mucha gente de Puntarenas forma parte, inclusive del proceso pero se han ido incorporando paulatinamente, a los contratistas les sale más económico contratar gente de la

zona, entonces paulatinamente la gente de la comunidad se ha ido incorporando al proyecto en su etapa constructiva.
Sr. Cornelio Benavides: sería importante que ustedes lleven una bolsa de trabajo en conjunto con la Municipalidad, para que en el momento de que ocupen se haga a través de la municipalidad y para que la gente de las comunidades de la parte baja de Caldera puedan hacer llegar y hacer una base de ofertas de servicio.
Regidoras Karol Jiménez: cuando vienen aquí a presentar los proyectos todos nos aseguran de que va haber empleo sobre todo para los esparzanos y lamentablemente es lo que menos vemos, a nosotros es a los que nos toca defender al esparzano, nosotros tenemos mano de obra muy buena, sabemos que la mano de obra extranjera más la indocumentada es más económica. Tengo una pregunta sobre el tema de la forestación, se cortan muchos árboles o sea se da mucha deforestación.
Sr. Humberto Vargas: casi toda la zona donde se encuentra la Roca está declarada como potrero, en esta etapa se han conservado algunos árboles, en la segunda etapa ya el ingeniero forestal hizo la revisión, prácticamente no va a quedar ningún árbol, todo lo que en algún momento hubo se perdió hace muchísimos años, toda la zona está catalogada como potrero. Ahí hay un estero, del estero nos estamos retirando más de 100 metros para generar un área verde y zona de reforestación y protección.
Licda. Karol Jiménez: el proyecto se ve muy bonito, lo que preocupa el área verde, esos pozos que ustedes tienen igual hay que protegerlos.
Sr. Humberto Vargas: puede contar con eso, es un compromiso y la SETENA se va a encargar de obligarnos a hacer eso, en algún momento los miembros del Concejo Municipal puede acercarse al proyecto a ver que estamos haciendo, inclusive aceptaríamos recomendaciones de parte de ustedes con todos estos temas, hay una apertura total, hemos sido recibidos de muy buena por la comunidad, también por las autoridades municipales, creo que un proyecto de estos es irrealizable si no hay un apoyo de las instituciones, no ha sido fácil, siempre la primera parte es la más difícil, ya en las otras etapas creo que va a ser mucho más sencillo, la empresa tiene buenas intenciones, podemos acomodarnos de tal manera de que todos salgamos beneficiados.
Regidor José Joaquín Mejías Quijano: es un gusto tener la presencia de estos estimables profesionales e inversionistas que por las condiciones del cantón han venido a traer este proyecto, don Elián, don Hugo y este servidor tuvimos el honor de ir a conocer las instalaciones y podemos dar fe de lo que don Humberto está diciendo, esta zona alta donde tienen los pozos tiene todas las medidas, es importante lo que nos explica don Humberto y don Abel sobre el área de retiro que ellos que ellos guardan con respecto al humedal, el túnel ahí está y el enfoque social que ellos le han dado a este proyecto, cuando don Humberto nos habla sobre esta calle municipal hemos podido constatar donde está la red de los postes y demás que ingresan desde la ruta 23 hasta lo que es la línea férrea, en este momento se están ingresando por detrás y ya ahí se está viendo el enfoque que los estimables compañeros que hoy nos visitan le están dando al proyecto. Ese proyecto debemos visualizarlo cuando ya esté en todas sus etapas, don Humberto y don Abel nos explicaban que inclusive se proyecta que cuando esté el tema de hotelería instalado, tener aquí un hospital privado. Como bien dice doña Karol el cantón y Puntarenas en sí cuenta con material humano, actualmente con la etapa que llevan ellos, con la que nosotros le hemos dado los permisos en la comisión de obras, ya existen una serie de empleos directos, estratégicamente estamos cerca del puerto, ahora que estén todas esas 19 bodegas operando definitivamente esto es un ganar, ganar, ellos siempre han tenido una política de puertas abiertas, cuando visitamos el lugar de ellos recibimos la apertura de venir mostrar las diapositivas y aclarar todas las dudas. Sobre el tema que preguntaba Karol, en el

expediente que en la comisión de obras revisamos están todos los permisos de la Secretaría Técnica Ambiental.
Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: me llena de alegría saber que un proyecto de estas dimensiones y tan ambicioso venga para nuestro cantón, nosotros siempre hemos creído que Caldera es una belleza y que es por ahí donde Esparza debe desarrollarse y no nos hemos equivocado yo creo, decirles que este es un Concejo Municipal de puertas abiertas y estamos deseosos de brindarle a nuestro cantón fuentes de empleo que es ahorita nos está golpeando fuertemente, estamos para servir y que en buena hora se eligió Caldea de Esparza para que este proyecto tan ambicioso.
Regidora suplente Elena Lorena Araya: al escuchar las inquietudes de nuestros compañeros síndicos, las respuestas que ustedes nos han dado a todos, al escuchar también a nuestros compañeros regidores, este proyecto me llena de una gran expectativa para nuestro cantón, yo forma parte del comisión de Turismo y siempre nos ha preocupado el resaltar todos nuestros distritos, principalmente Caldera, siempre he dicho que Caldera es la puerta de nuestro cantón, la puerta que nos abre una gran expectativa para el desarrollo de Esparza, sé que formamos parte de Puntarenas pero en este momento me siento sumamente orgullosa porque escucho la seriedad de este gran proyecto y deseo que no sea la primera etapa, que estuviéramos ya en la última etapa, si quiero comprometerlos que la primera mano de obra que se contrate sea esparzana, porque hemos esperado esto durante muchos años, nuestro señor Alcalde y todos los concejos municipales que han estado acá y los que él ha estado al frente dirigiendo ha sido muy preocupante porque necesitamos empleo para nuestro cantón, hay mucha gente buena y que desea trabajar. Es importante unirse con el sector educativo porque tenemos un colegio técnico, estos estudiantes los podemos ir preparando desde ahora con las carreras que sean fuente de empleo para ellos, entonces es muy importante tener ese contacto, ese enlace con mano de obra calificada que Esparza la ofrece también, lógicamente que van a venir trabajadores de otros lugares, pero quisiera que las primeras que se tomen en cuenta sean de nuestro cantón, hemos esperado durante muchos años fuentes de empleo y siento que ustedes nos están viniendo a abrir esa puerta que ha estado un poquito medio cerrada, pero con ustedes sentimos esa gran expectativa.
Sr. Humberto Vargas: dentro de nuestro proyecto hemos evaluado e tema de las universidades, tengo un vínculo muy directo con la Universidad de San José, he estado conversando con ellos, se ha acercado la gente de la UNCA y en el tema hospitalario, se ha estado conversando para ver si podemos instalar el hospital, v vamos a hacer un gran esfuerzo para que lo podamos lograr y de esta manera todos nos veríamos beneficiados que es la intención final de este proyecto, también podríamos traer un call center castellano y sería un buen principio, he conocido Esparza y me parece que hay un gran potencial, mi hermano vive en Esparza y es pediatra en el Monseñor Sanabria, la esposa trabaja también en el hospital, mucho de la influencia de ellos que han hecho que viniéramos a invertir en este hermoso cantón.
Regidor Hugo Ugalde Cubero: encantado con el proyecto, el haber realizado la visita realmente es impresionante todo lo que se ha desarrollado ahí, viene siendo como una tabla de salvación para este cantón que viene a hacerle la contra al famoso problema del área protegida que tanto nos ha limitado la instalación de empresas de este tipo en nuestro cantón. Lo que quería es hacer referencia a un proyecto que pienso yo es complementario y que empieza a tomar una importancia muy significativa y realmente la municipalidad ha venido trabajando en él pero ha habido muchas limitaciones en cuanto a poderlo llevar adelante, pero yo creo que ahora hay que ponerle bastante motivación al tema, es el camino complementario de Esparza al sector de playas de doña Ana por el lado de la Hacienda Pan de

Azúcar. Pienso que el desarrollo de este proyecto ya implica que tenemos que darle mayor importancia y trabajar en ese proyecto porque si analizamos un tema a la persona esparzana de a pie poder llegar a la Roca donde está el proyecto es sumamente complicado y tal vez avanzando en este tema como de ese camino podemos a futuro mejorar ese aspecto de comunicación y facilitar todo lo que es el tema del empleo en dicho sector, es como una tarea que queda a futuro para la administración y para los nuevos concejales que vienen.
Sr. Alcalde: de nuevo aprovecho para agradecer a don Humberto y a sus colaboradores por la exposición del proyecto, no es lo mismo que a uno le digan lo que se va a hacer a que vengan y expongan más oficialmente la magnitud del proyecto, Esparza se ha limitado un poco su desarrollo producto de tomas de decisiones en el pasado algunas desgraciadamente de ciudadanos del cantón provocaron que se generara una zona protectora que nos limitó el desarrollo contiguo al puerto, hoy esto nos permite despegar como cantón, con esta situación del covid-19 tenemos más esparzanos sin empleo, más desempleo en la provincia y en la zona, ojalá las instituciones de gobierno entiendan que cuando hay una magnitud como este proyecto tienen que ponerse al lado del empresario, por lo menos hasta el momento a como va el proyecto, el tema del financiamiento es una inversión bastante sólida, desde que ha arrancó ha venido avanzando, hemos estado tratando de ver como a nivel de otras autoridades concientizamos la importancia de esto que para la zona es como la luz de esta oscuridad que estamos teniendo en estos momentos, porque volver a despegar después de esta situación va a ser como lo más complicado, ayer me visitó otro empresario que va a construir en Paraíso una planta procesadora de alimentos, igual el atraso que tiene es el permiso de ingreso porque es ruta nacional, ahorita le urge construir, al final le sirve no solamente al cantón que podría generar alrededor de 30 empleos, que son 30 familias más que se podrían ver beneficiadas en ese sentido. Que dicha que don Humberto visionó en este cantón, en este territorio hacer esa gran inversión y que esperamos que en el corto plazo empiecen a verse frutos del mismo y que también el cantón y la región vean posibilidades en el corto plazo en ese desarrollo. Agradecerles y a las órdenes como siempre y aquí es ir viendo como entre todos avanzamos.
La señora presidente le agradece a don Humberto y a sus compañeros que hayan vuelto su mirada a este hermoso cantón, esperar los mejores de los éxitos en este proyecto, en esa aventura que comienzan, de nuestra parte nosotros hemos sido un órgano colegiado que se ha caracterizado por buscar las maneras, muy exigentes en ciertas cosas pero siempre con el afán de apoyar el avance y el desarrollo del cantón, siempre hemos sido del pensar que todo lo que sea para que el cantón se desarrolle, crezca para que nuestra población sea beneficiada, siempre lo hemos apoyado.
El señor Humberto Castro agradece el hecho de que los hayan invitado para exponer este proyecto.
Se da por finalizada la audiencia.
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-323-2020 de fecha 30 de marzo de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"Remito el Diagrama de flujo de Dirección de Emergencia por COVID-19, donde se plantea la necesidad de creación de mesas de trabajo, bajo una estructura temporal que asumirá la Municipalidad de Esparza, con el fin de atender la emergencia sanitaria en el Cantón de Esparza.**" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**



Indica el señor Alcalde que este programa lo están proponiendo para la atención de la emergencia de Covid-19 a nivel de mesas de trabajo para darle atención más de cerca a la situación que estamos viviendo, vamos a crear siete mesas de trabajo que obviamente además del trabajo que vamos a tener como municipalidad nos vamos abocar algunas de ellas a generar ciertas acciones en razón de acompañar al microempresario y empresario para buscar formas de reactivación después de lo que viene y otra que tiene que tener una serie de información algunas tienen que venir al Concejo Municipal para ser aprobadas, por eso en el organigrama en las primeras estamos al mismo nivel el concejo y la alcaldía como los jerarcas que forman la administración, después de ellos estamos creando una secretaría de operaciones, en eso además de la rutina que tiene Esteban es hacer una directriz para que le dedique un poco más de tiempo a subir ese eje de secretaría de operaciones porque además por la capacitación y formación que ha tenido en materia de riesgo y otras capacitaciones en materia de emergencias, entonces él manipula muy bien todos aquellos informes que tiene que generar a la Comisión Nacional de Emergencias y a otras instancias para hacer esa gestión de información. Quiero hacer notar que también en otro nivel están también Gestión Vial, Gestión de Ordenamiento Territorial, Gestión Administrativa, Gestión Jurídica que serían lo que den soporte a una serie de acciones que tengamos que tomar en razón de lo que las mesas vayan trabajando una a una, en la primera mesa que es Mipymes la va a dirigir Kenny Quirós con la Gestión de Desarrollo Humano Local que van a trabajar en darle seguimiento a toda esa parte de encadenamientos productivos, la otra se llama Teletrabajo y Salud Ocupacional la dirige José Antonio Chaves Sancho, Recursos Humanos con apoyo de la asesoría legal, esto vino a revolucionar todo, hoy por hoy en los manuales de cada uno de los funcionarios no había una función en el tema de que hacer en una situación de una emergencia, normalmente estamos acostumbrados atender emergencias de otra naturaleza donde un sector de los funcionarios son los que se involucraban, esto nos cambió de esquema, las medidas sanitarias nos obliga a hacer teletrabajo y para esto tenemos que tener condiciones tecnológicas para poder llevarlo a cabo y la revisión de las funciones de ese funcionario en razón de ver si de acuerdo a sus funciones puede hacer teletrabajo, incorporando esta nueva función dentro de los manuales nos permite maximizar el recurso humano y lograr que esa persona se involucre, igual hay que hacer el reglamento de teletrabajo de la municipalidad ya que está establecido el seguimiento de contratos y dotación de equipó por eso están involucrado TI, Asesoría Legal y Recursos Humanos. En la mesa de Gestión Financiera la dirige Widman Cruz Méndez con apoyo de la Gestión de Planificación, se dedican adecuar y proponer la reactivación económica, está la

propuesta del tema de la amnistía en la Asamblea Legislativa, está el tema presupuestario de llevar medido el ingreso económico de ahora en adelante e ir ejecutando, ya existe una comisión formada para eso, la otra sería la mesa de Sistema de Información, aquí está el compañero Christopher Delgado y Huberth Fallas, con el apoyo de TI y el apoyo de Esteban, dentro de los convenios marcos que tenemos con instituciones como UTN, UNA, UCR, aprovechar al máximo el apoyo de todas las personas que hacen el TCU y buscar gente de ese tipo que nos venga a fortalecer en esa área, como ustedes vieron el Comité Municipal de Emergencias dentro de todos sus videos que promovieron hacia la ciudadanía creo que en su mayoría tuvo buena aceptación, logramos el objetivo de concientización a la gente y que crea lo que se está viviendo, publicación en redes sociales y prensa, viene otra mesa que dinamismo comercial e industria, aquí van a estar dos personas involucradas que es Roy Ferreto, Administrador Tributario con Kleiber Rojas Paniagua, para que se vaya revisando de una vez una serie de requisitos que ya hoy en la actualidad no son tan necesarios y darle más facilidades al empresario, al pequeño o mediano emprendedor, en razón de volver arrancar una actividad económica, este acompañamiento, promueva los cambios legales para someterlos a la respectiva aprobación, ahí apoya la parte de patentes y el encargado de mercado.

Presidente Karol Jiménez: no veo ahí la trabajadora social y consulta si están llevando información sobre cuántos locales están cerrados.

Sr. Alcalde: la parte social la dirige la Vicealcaldía, además la apoyan otras personas. A la fecha que se está tabulando la gente que va llegando a generar la revisión, ya como resolver va a depender del proyecto de ley de la amnistía porque va a fomentar algunas posibilidades de arreglo de pago por ciertos periodos, apenas se están levantando la lista.

Regidora Jiménez Barquero: esa lista es invitar al patentado que se vio afectado que se acerque a la Municipalidad.

Bach. Asdrúbal Calvo: lo único que tenemos contabilizado por permisos de funcionamiento y patentes otorgadas, por órdenes sanitarias, han cerrado obligatoriamente bares, casinos, peluquerías, gimnasios, apenas se está levantando la lista, queremos ser asertivos en la información, como lo vamos a hacer como órgano colegiado en el sentido de acogernos a la amnistía. La mesa de Atención Social y Vulnerabilidad la dirige Lourdes Araya Morera, vicealcaldesa con el apoyo de Desarrollo Humano Local, aplicar mecanismos para atender población adulta mayor, personas en situación de calle, discapacidad, niñez, mujer, CECUDI y comedor escolar y la última mesa que es voluntariado institucional y civil, ahí le pedí a Juan Carlos que me prestara la Promotora Social de gestión vial para tratar de ver como hacemos que muchos ciudadanos se integren de forma voluntaria, hay que generar el reglamento de voluntariado para que puede por ejemplo subirse a un vehículo municipal y todo que nos pueda fortalecer la parte voluntaria, canalizar acciones, básicamente con estas siete mesas lo que pretendemos es ver como la municipalidad tenga un acompañamiento continuo en todo este proceso que se vive a partir de este momento, si hoy el Concejo nos aprueba esta propuesta, ya hoy lo vimos entre los gestores y es un instrumento que ya estaríamos todos sensibilizados para poder poner a disposición en cada una de las áreas. Lo que se necesita del Concejo Municipal es la aprobación de la propuesta de las mesas de trabajo.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta presentada por la Administración de las mesas de trabajo para los funcionarios de la Municipalidad de Esparza en situaciones de emergencias. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, le da la palabra al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, para que presente un informe. El Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal da a conocer el informe presentado mediante oficio GJCME-56-2020 de fecha 15 de abril de 2020; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio número AL-DSDI-OFI-0071-2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Edel Reales Noboa, del Departamento de Secretaría del Directorio, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19,"** ambos contentivos en el **Expediente 21.922.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

Tras el estado de emergencia nacional, declarado según decreto Nº 42227-MP-S con fecha 16 de marzo, producto de la pandemia de COVID-19 y la incertidumbre que genera en la población costarricense los efectos que se están presentando en diversos sectores económicos y los que podrían surgir a futuro, se requiere urgentemente tomar medidas desde los Gobiernos Locales, al ser las instituciones gubernamentales de mayor cercanía con la población, y por la cual, se pueden generar acciones que contribuyan desde varios ámbitos para contrarrestar este efecto que pueda generar la pandemia en la economía costarricense.

Las respuestas estatales para los ciudadanos y para las empresas han empezado a surgir a través de nueva legislación y disposiciones administrativas, sin embargo, estas acciones deben complementarse desde lo local, ya que las municipalidades en tiempos de emergencia juegan roles de contingencia y primera respuesta tales como la coordinación de los Comités Locales de Emergencia y la prestación de servicios indispensables como seguridad ciudadana por medio de los cuerpos de policía municipal, recolección de residuos y acueductos en algunos casos.

Los Gobiernos Locales manejan un presupuesto total de 590 millones de colones aproximadamente, monto que representa un 2% del presupuesto nacional, pero que para el periodo 2020 sufrió una disminución del 1% en comparación con el año 2019. Según el histórico de los últimos 7 años los presupuestos han tenido crecimientos paulatinos, de los cuales ha ingresado en promedio a las arcas municipales un 96,7% de lo presupuestado y se ha ejecutado en promedio el 73,1% de los fondos. Del total de ingresos recibidos el 21,4% (¢126.087 millones) corresponde al impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, siendo esta su mayor fuente de ingreso; 20% (¢118.074 millones) por concepto de licencias profesionales, comerciales y otros permisos; el 17,8% (¢105.110 millones) son transferencias de capital del Gobierno Central que son utilizadas casi en su totalidad para la atención de la Red Vial Cantonal; y el 15,4% (¢90.879 millones) por concepto de servicios de saneamiento ambiental.

Por su parte, el comportamiento de los egresos se distribuye un 40% (¢235.949 millones) para la partida de remuneraciones, 20,2% (¢119.324 millones) para servicios municipales, 18,3% (¢108.090 millones) en la compra de bienes duraderos y 8,9% (¢52.747 millones) en transferencias corrientes. En comparación con el año 2019 todos tuvieron una tasa de crecimiento del 5%, excepto la partida de bienes duraderos.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

Esta iniciativa contiene un total de 19 artículos y un transitorio, y el objetivo es el de coadyuvar a flexibilizar la gestión de los recursos municipales para enfrentar las consecuencias de la emergencia, sostener los servicios básicos prestados por la municipalidad y evitar la parálisis de un régimen institucional y constitucional que será de primera importancia para la reactivación de la economía. Las principales propuestas planteadas son:

ARTÍCULO 1. – *La Tesorería Nacional y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes deberán realizar de forma oportuna la transferencia de la totalidad de los recursos a las municipalidades, según la Ley N° 8114, para dicha transferencia, cada municipalidad deberá aportar copia del presupuesto municipal, acompañado del oficio de aprobación de la CGR.*

ARTÍCULO 2 y 3. – *De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y concejos municipales de distrito no girarán el 1% de lo recaudado a favor del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, ni el 3% a la Junta Administrativa del Registro Nacional, dispuesto en los artículos 13 y 30 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

ARTÍCULO 4. – *De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y concejos municipales de distrito podrán sobrepasar el límite dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y destinar hasta un (40%) para gastos administrativos del monto que les corresponde del impuesto sobre bienes inmuebles.*

ARTÍCULO 5. – *De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y concejos municipales de distrito podrán sobrepasar el límite dispuesto en el artículo 102 de la Ley N° 7794, "Código Municipal" y destinar hasta un (50%) de sus ingresos ordinarios municipales para atender los gastos generales de administración.*

ARTÍCULO 6. – *Se autoriza a los bancos estatales, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a ofrecer alternativas para la readecuación de deudas a las municipalidades y concejos municipales de distrito, que demuestren afectación financiera a consecuencia de la emergencia sanitaria.*

ARTÍCULO 7. – *De forma excepcional, las municipalidades y concejos municipales de distrito estarán autorizadas, en el ejercicio presupuestario 2020 para utilizar los recursos de superávit libre y específico producto del ejercicio presupuestario del año anterior.*

ARTÍCULO 8. – *Si una vez cubiertos los costos de la prestación de un servicio municipal existe un saldo favorable o utilidad, sea por tasa, precio o tarifa por arrendamiento de bienes del municipio, las municipalidades y concejos municipales de distrito quedan autorizadas, de forma excepcional en el ejercicio presupuestario 2020 y 2021, para invertir este saldo en otros servicios municipales que experimenten déficits, así como gastos administrativos.*

ARTÍCULO 9. – *De forma excepcional, en el ejercicio presupuestario 2020 y 2021 las municipalidades y concejos municipales de distrito estarán autorizadas para utilizar los recursos que reciban por transferencias del Gobierno Central, para sufragar cualquier tipo de gasto relacionado a la emergencia nacional.*

ARTÍCULO 10. – *Se autoriza a las municipalidades e intendencias para que realicen procesos de contratación administrativa sin necesidad del uso de la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).*

ARTÍCULO 11. – *Se adicionan los incisos d) y e) al artículo 6 del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República", para excepcionar de su aplicación a las Municipalidades y concejos municipales de distrito.*

ARTÍCULO 12. – *Se autoriza a las municipalidades y concejos municipales de distrito para que otorguen a los licenciatarios una moratoria en el pago por concepto del impuesto de patentes por actividades lucrativas, a partir del trimestre en cobro al momento de la declaratoria de estado de emergencia nacional. Dicha moratoria será por un máximo de tres trimestres.*

El contribuyente que se acoja a esta posibilidad, deberá haber cancelado la totalidad de sus obligaciones correspondientes a los períodos vencidos previos a la declaratoria de emergencia o, en su defecto, estar al día a través de la figura de arreglo de pago.

Para optar por este beneficio, el licenciatario deberá demostrar la disminución de al menos un veinte por ciento (20%) en los ingresos brutos de la actividad en relación con el mismo período tributario del año anterior.

ARTÍCULO 13. – *Se autoriza a las municipalidades y concejos municipales de distrito para que otorguen a los contribuyentes una moratoria en el pago por concepto de tasas, precios públicos, servicios municipales, impuestos municipales y cánones por concesión, la cual tendrá efecto a partir del período en cobro al momento de la declaratoria de estado de emergencia. Dicha moratoria será por un máximo de tres trimestres o nueve meses, según la periodicidad del cobro de cada obligación municipal.*

El contribuyente que se acoja a esta posibilidad, deberá haber cancelado la totalidad de sus obligaciones correspondientes a los períodos vencidos previos a la declaratoria estar al día a través de la figura de arreglo de pago.

Para optar por este beneficio el contribuyente deberá presentar documento formal emitido por su patrono en donde se haga constar la reducción de su jornada laboral, la suspensión de su contrato o el despido, según corresponda.

ARTÍCULO 14- *Se autoriza a todas las municipalidades y los concejos municipales de distritos a establecer una moratoria en el pago de las tarifas de los arrendamientos de locales, tramos o puestos de los mercados municipales, la cual tendrá efecto a partir del período en cobro al momento de la declaratoria de estado de emergencia nacional. Dicha moratoria será por un máximo de nueve meses.*

El contribuyente que se acoja a esta posibilidad, deberá haber cancelado la totalidad de sus obligaciones por arrendamiento correspondientes a los períodos vencidos previos a la declaratoria de emergencia o, estar al día a través de la figura de arreglo de pago.

Para optar por este beneficio, el arrendatario deberá demostrar la disminución de al menos un veinte por ciento (20%) en los ingresos brutos de la actividad lucrativa que realiza, en relación con el mismo periodo tributario del año anterior.

ARTÍCULO 15- *Para poder aplicar lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 las municipalidades y concejos municipales de distrito deberán disponer de un plan de moratoria, el cual tendrá que ser aprobado por el respectivo órgano colegiado dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrada en vigencia de esta ley.*

En los acuerdos de cada concejo municipal o concejo municipal de distrito, se deberán establecer los términos y el plazo de aplicación de cada tipo de moratoria, así como los plazos y medios para la presentación de la solicitud por parte del interesado. En el caso de la moratoria dispuesta en el artículo 13, deberá además determinar sobre cuáles tasas, precios públicos, servicios municipales, impuestos municipales y cánones por concesión, se habilitará este beneficio. Estos acuerdos necesariamente tendrán que sustentarse en un análisis técnico financiero del presupuesto, aportado por la administración municipal, para asegurar que no se pone en riesgo la operación del municipio y la prestación de servicios.

Cada licenciatario, contribuyente o arrendatario, deberá cancelar sus obligaciones en la fecha que determine el plan de moratoria. Si el pago se realizara posterior a dicha fecha, deberán cancelar todos los recargos, intereses y multas correspondientes al período en que se le otorgó la moratoria.

ARTÍCULO 16- *Se autoriza a las municipalidades y a los concejos municipales de distrito, la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes durante el 2020, arreglos de pago por un plazo de hasta 24 meses, para que cancelen sus obligaciones por concepto de tasas, precios públicos, servicios municipales, impuestos y cánones por concesión. Ante ello, se deberán dictar las regulaciones internas que definan las condiciones de dichas facilidades de pago.*

ARTÍCULO 17- *El concejo municipal o concejo municipal de distrito, ante la solicitud por parte de la administración municipal, podrá aprobar la ampliación hasta por tres meses de los beneficios dispuestos en los artículos 12, 13 y 14 en esta ley. Dicha ampliación necesariamente tendrá que sustentarse en un análisis técnico financiero del presupuesto y de la realidad económica de cada cantón, esto para asegurar que no se pone en riesgo la operación de la municipalidad y la prestación de servicios.*

ARTÍCULO 18- *Para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades que se acojan a la presente ley procurarán realizar una adecuada campaña de divulgación, de tal forma que los contribuyentes pasivos se enteren de los alcances y los procedimientos de estos beneficios.*

ARTÍCULO 19. – *Para que se reforme el artículo 88, de la Ley N° 7794, "Código Municipal" y sus reformas, de 30 de abril de 1998, cuyo texto dirá:*

"ARTÍCULO 88. – Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.

En casos de calamidad pública o emergencia nacional o cantonal, declarados por el Gobierno Central, las municipalidades e intendencias podrán, a petición de los licenciatarios, suspender temporalmente la vigencia de las licencias otorgadas por un plazo máximo de hasta doce meses. Durante el plazo de suspensión, al no estar desarrollándose la actividad comercial, no se cobrará el impuesto correspondiente a que hace referencia el párrafo anterior.

Toda solicitud de suspensión de licencia la deberá realizar el licenciatario por escrito y señalar un medio para recibir notificaciones futuras. El licenciatario podrá solicitar la reactivación de la licencia en cualquier momento, con lo cual se retomará el cobro del impuesto correspondiente. Para la reactivación efectiva de la licencia el interesado deberá haber cancelado cualquier pendiente relacionado con este impuesto o estar al día en caso de que esté cancelando sus pendientes a través de la figura de arreglo de pago.

Cumplidos doce meses desde la suspensión de la licencia y debidamente notificados por las administraciones tributarias municipales, los licenciatarios tendrán un plazo máximo de diez hábiles para solicitar la reactivación de su licencia. En caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, se tendrá por revocada, en forma automática, la licencia otorgada".

TRANSITORIO ÚNICO. *– En caso de aprobarse una solicitud de suspensión de licencia, según lo dispuesto por el artículo 19 de la presente Ley, la cual se realice con fundamento en la emergencia nacional decretada por la pandemia del COVID-19 en Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, esta tendrá efecto retroactivo al momento de la declaratoria de emergencia nacional, sea al 16 de marzo del año 2020. Para tener el beneficio excepcional de retroactividad, la solicitud de suspensión temporal tendrá que presentarse a más tardar en los siguientes 15 días hábiles a partir de la publicación de esta ley. La municipalidad o concejo municipal de distrito tendrá 15 días hábiles para responder al solicitante.*

Considera esta Gestión Jurídica que el Proyecto de Ley es sumamente importante para proteger el sector municipal, el cual inevitablemente se verá afectado por la crisis que enfrenta el país. Solamente se realiza la observación en el sentido de que se debería incluir dentro de la propuesta una modificación a la norma 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público donde se dispone que las modificaciones presupuestarias no pueden exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más extraordinarios aprobados. Lo anterior, por cuanto las fluctuaciones y las variaciones presupuestarias van a obligar que se deban realizar modificaciones continuas y significativas que quedarían imposibilitadas sí se mantiene la norma mencionada.

Por todo lo indicado sería recomendable dispensar de trámite de comisión municipal la consulta legislativa y manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.922 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19", solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible. Que este acuerdo sea definitivamente aprobado y se instruya a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**.

Regidor suplente Gabriel Rojas: ahí incluyen a toda persona que paga un impuesto o solamente las personas que tienen negocios.

Indica el Lic. Olivier López: en el artículo 13 propiamente se está hablando de una moratoria en el pago de tasas, precios públicos, servicios municipales, impuestos municipales y cánones, ahí es donde cubre a las personas y dentro de los requisitos dice que tiene que demostrar de que tuvo una disminución en los ingresos ya sea por

disminución laboral o por que lo hayan despedido, ahí viene una lista de requisitos que había que cumplir.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, por lo que se dispensa de trámite de comisión municipal la consulta legislativa y manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”, solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible. Instruir a la Secretaría del Concejo comunicar lo antes posible a las y los señores diputados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sr. Alcalde: le quiero agradecer la disposición del Concejo en avanzar en este tema es algo de lo que el régimen municipal estaba esperando, es un proyecto consensuado con 40 diputados de la Asamblea Legislativa y también obviamente con la venia del Presidente de la República ya que estamos en periodo extraordinaria y fue convocado precisamente ayer para ser discutido a la brevedad posible por los señores diputados, es parte de lo que ha estado esperando el administrado nuestro de un proyecto que viniera a generar alguna condición para afrontar esta situación y obviamente flexibiliza el tema administrativo como Gobierno Local para poder enfrentar la crisis que viene, tal vez la gente no ha dimensionado bien lo que estamos viviendo y por tanto la visión del proyecto de contemplar dos periodos presupuestarios tanto el 2020 que es el que estamos ejecutando como el 2021, porque aquí no es solamente este año, si no como hacer proyecciones para el próximo año, en apoyo a la ciudadanía y al comercio en una moratoria de 9 meses que están ellos promoviendo, que es un tiempo prudencial que vamos a ver si el ciudadano o microempresario pueda volver arrancar alguno de sus negocios, ese es el gran reto que tenemos por delante, el volver a empresas algunos de nuevo, no solamente a nivel local, si no también se están previendo otros entornos a nivel financiero para poder flexibilizarle condiciones al ciudadano, es parte de lo que hoy se hace por un tiempo determinado y que muy probablemente de acuerdo a la situación como se vaya dando puedan generarse algunas reformas nuevas a nivel de ley para poder ir paso a paso tanto el poder ejecutivo como el poder legislativo y en ese también lo expedito que ha sido el poder judicial en el acompañamiento de algunas consultas previas de algunos de esos proyecto de ley con el fin de brindarlos desde el punto de vista constitucional lograr en tiempo record aprobaciones para mitigar el impacto en el menor plazo posible que es lo que se está buscando con las acciones que se están tomado en los tres poderes del Estado y hoy este proyecto nos daría una herramienta a nosotros para también responder a solicitudes puntuales de la ciudadanía esparzana.

A las veinte horas y ocho minutos del miércoles quince de abril de dos mil veinte, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**